



RAWSON, 08 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 0266 - S.C. - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se tramita la Declaración de Interés Cultural a las actividades culturales que lleva a cabo la escritora trelewense Susana Roberts;

Que la escritora lleva adelante importantes actividades culturales tanto en la región, el país como en el exterior, oficiando así de embajadora y representante;

Que la mencionada escritora fue invitada a formar parte del Presidium del Foro Mundial de Cultura Espiritual, organizado por el Senado del Parlamento de la República de Kazajastán;

Que fue nombrada Dr. Litt. Honoris Causa - WAAC - 2009; Miembro Vitalicio de la Academia Mundial de Arte y Cultura - CA, EEUU; Visitante ilustre en Moyabamba, Perú; Miembro de Honor de la Unión Hispanoamericana de Escritores; Miembro Poetas del Mundo; Miembro Global Harmony Association Rusia, Embajadora de la Paz en el Círculo de Embajadores de la Paz, Ginebra - Suiza, entre otros;

Que la Secretaría de Cultura considera de importancia cultural el mencionado evento, propiciando tal declaración;

Que la Asesoría Legal de Gobierno, ha tomado debida intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declaración de Interés Cultural a las actividades culturales que lleva a cabo la escritora trelewense Susana Roberts.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al boletín oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN N° 051.-


Sr. CLAUDIO DALCÓ
SECRETARIO DE CULTURA
Gobierno del Chubut